

HURLINGHAM, 20 SEP 2017

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26206 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha ley establece en su artículo 3° que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos

Que la Universidad Nacional de Hurlingham, de acuerdo a lo establecido en su proyecto institucional, tiene como misión contribuir a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas al desarrollo local y nacional, con un fuerte compromiso con la formación de excelencia y la inclusión al servicio del acceso, permanencia y promoción de sus estudiantes

Que todas las ofertas académicas de la Universidad contemplan la producción de materiales para la enseñanza y el aprendizaje, tanto en el nivel superior, como para el resto de los niveles del sistema de enseñanza obligatoria.

Que dentro de estas acciones, la Universidad ha priorizado el fortalecimiento y la vinculación con las instituciones del nivel secundario del distrito de Hurlingham y distritos adyacentes.

Que en ese sentido la Secretaría de Investigación en forma conjunta con el Centro de Investigación y Política Educativa (CIPE-UNA HUR), han seleccionado 23 proyectos de investigación en el marco de la convocatoria PIUNHARU2 "La implicancia y la vinculación de la Universidad Pública en relación a los desafíos que enfrenta la educación secundaria".

Que dichos proyectos tienen por objetivo la producción de conocimiento vinculado a los principales desafíos y problemas que enfrenta la educación secundaria en relación a las trayectorias educativas de los estudiantes y el trabajo docente en el nivel.

Que la Secretaría Académica y el Instituto de Educación de la Universidad han elevado al Consejo Superior la propuesta de creación del Centro de Producción de Recursos y Entornos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CEPREEA-Unahur).



Que en el marco del Programa NEXOS de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad ha presentado un proyecto para la creación.

Que dicho proyecto ha sido seleccionado y que para la primera etapa de diseño y funcionamiento se contará con financiamiento, de acuerdo a lo establecido en el Acta Acuerdo suscripto entre la UNAHUR y la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, del pasado mes de agosto del corriente año.

Que los objetivos y funciones del Centro se encuentran establecidos en el ANEXO 1 que forma parte de la presente Resolución.

Que las Comisiones de Enseñanza y de Investigación han dado dictamen favorable al mismo.

Que la Secretaría Administrativo Financiera ha tomado la intervención que le compete, y que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Por ello,

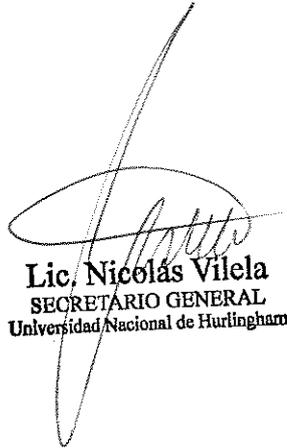
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la creación del Centro de Producción de Recursos y Entornos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CEPREEA-Unahur), en base a las especificaciones que se detallan en el Anexo 1, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000059


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO I

Proyecto: Centro de Producción de Recursos y Entornos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CEPREEA-Unahur)

1. Fundamentación

"La Universidad Nacional de Hurlingham tiene como misión contribuir a través de la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas al desarrollo local y nacional, con un fuerte compromiso con la formación de excelencia y la inclusión al servicio del acceso, permanencia y promoción de sus estudiantes¹". Concretar dicha misión, requiere involucrarse y articular con todos los niveles de la enseñanza obligatoria, siendo el fortalecimiento de la escuela secundaria una de sus preocupaciones y líneas de trabajo.

El Instituto de Educación prioriza, en el diseño y armado de sus planes de estudio, la formación de profesores para la enseñanza en el nivel secundario. Asimismo, en el resto de las carreras de los demás Institutos, el objetivo de una enseñanza pública, inclusiva, gratuita (no arancelada) y de calidad es un principio que se pone en valor en sus aulas.

La pedagogía universitaria y el diseño de formatos propios de enseñanza, acompañamiento y evaluación, están en el centro de nuestras preocupaciones.

Creemos firmemente que la universidad –y el nivel superior en su conjunto- debe involucrarse en la mejora del sistema educativo. No consideramos que los problemas que atraviesan la educación de nivel primario y secundario sean de exclusiva responsabilidad de quienes administran y conducen dicho sistema. Partimos del supuesto que esta tarea es una construcción conjunta entre docentes y autoridades del nivel secundario y alumnos, docentes y directivos de la universidad.

En esta línea, el presente proyecto asume como desafío la mejora de las prácticas de enseñanza en la escuela secundaria, a partir de la creación **de un Centro de Producción de Recursos y Entornos para la Enseñanza y el Aprendizaje (CEPREEA)**.

Las transformaciones en la sociedad y la cultura contemporánea vinculadas a la era digital, atraviesan los modos en que nos informamos, construimos vínculos y aprendemos. En definitiva, cambian los modos de construcción de subjetividades de nuestros estudiantes y las

¹Proyecto Institucional de la Universidad de Hurlingham, pág.72

instituciones educativas nos vemos interpeladas. Nos enfrentamos al desafío de repensar los lazos pedagógicos, los tiempos y espacios de la clase y las prácticas de enseñanza.

Argentina y la región desarrollan una serie de políticas educativas tendientes a lograr la incorporación de las TIC en las escuelas, con el propósito de mejorar la enseñanza, reducir la brecha digital y expandir el horizonte de posibilidades de nuestros estudiantes.

Tomando en consideración estos cambios culturales, así como las necesidades específicas de las escuelas del Distrito de Hurlingham y distritos vecinos -diagnosticadas por los diferentes actores de la escuela secundaria y la universidad- el CEPREEA, desarrollarán las siguientes líneas de acción que se desarrollan en el apartado:

Línea 1: creaciones multimediales

Línea 2: creación de materiales físicos, materiales y entornos digitales

Línea 3: Banco de recursos digitales abiertos y propuestas de enseñanza

Línea 4: Formación docente y generación de comunidades de aprendizaje y de práctica

2. Antecedentes

Son varias las acciones que la Unahur ha desplegado y llevado adelante para consolidar la idea de "no desentenderse" de aquello que suceda en el sistema de educación básica:

- Hemos puesto en marcha un proyecto institucional de apoyo y fortalecimiento de la escuela secundaria del distrito de Hurlingham que contempla la formación de profesores y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- Los profesorados universitarios que ofrece la Unahur (Educación Física, Inglés, Letras y Matemática) tienen en la integración curricular, a través de los procesos de prácticas desde el primer año de cursada, su principal desafío;
- La creación del **Centro de Investigaciones y Políticas Educativas (CIPE Unahur)** cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de las políticas educativas nacionales en general, a través del desarrollo de investigaciones, estudios comparativos, trabajo de campo, propuestas experimentales y herramientas de gestión vinculados a la educación pública en todas sus formas, con especial énfasis en la enseñanza universitarias;
- La **presentación de 25 proyectos** de investigación en el marco de la convocatoria PIUNAHUR 2 "Las implicancias de la universidad en la escuela secundaria";
- La realización de talleres de orientación en los últimos años de las escuelas públicas y privadas del Distrito. Tanto en el 2015 como en el 2016 se realizaron alrededor de 40

talleres, cumpliendo el doble propósito de orientar y difundir la oferta académica de la UNaHur. Los talleres se realizaron en los tres turnos (mañana, tarde y vespertino) con un promedio de 25 jóvenes en cada taller. Es de destacar que las escuelas mostraron una actitud muy comprometida hacia la tarea desarrollada, manifestaron una expectativa muy positiva con relación al funcionamiento de la universidad. Varias directoras, en escuelas públicas, expresaban el salto cualitativo que generaba en los proyectos de sus alumnos el considerar la posibilidad de contar con una universidad pública en el Distrito. Asimismo, las escuelas mostraban un gran interés en poder realizar acciones conjuntas con la universidad;

- La realización de las Visitas a la UNaHur, dirigidas a las escuelas públicas y privadas del distrito y distritos aledaños. El propósito central es poder acercar algo de la vivencia universitaria al imaginario de los jóvenes, a través del recorrido de las instalaciones, la realización de actividades y la participación en charlas;
- Las visitas estuvieron organizadas en talleres de experiencias y charlas informativas a fin de que los jóvenes pudieran efectivamente realizar algún tipo de experiencia propia del mundo universitario. Los profesores de las distintas carreras ofrecieron Talleres de Biotecnología, de Robótica, de Lectura y Escritura, de Actividades Físicas entre otras propuestas. Asimismo, se dieron charlas, en las que también participaron estudiantes de las carreras, con información propia de las cursadas, materias, contenidos de cada disciplina. Estas visitas se realizaron en turno mañana y noche, y circularon por la universidad alrededor de **700 jóvenes**.

3. Diagnóstico

En el siguiente apartado, se presentan las principales características del sistema educativo de nivel secundario del Distrito de Hurlingham y la provincia de Buenos Aires, el marco legislativo en el que se enmarca el presente proyecto y las necesidades identificadas a lo largo del trabajo de articulación que la universidad viene realizando.

Contexto educativo del Distrito de Hurlingham

Siguiendo los datos de 2010, el sistema educativo provincial cuenta con 3.700.804 alumnos en la educación común (674.055 de nivel inicial, 1.655.308 de primario y 1.371.441 de secundario, entre educación secundaria orientada y básica). Existen más de 305.000 cargos docentes en estos tres niveles. En lo que atañe al Gran Buenos Aires, y de acuerdo con el Censo 2010, el

sistema educativo en los 24 partidos que lo componen alcanza un total de 2.611.117 alumnos en educación común (413.669 de nivel inicial, 1.073.566 de primario y 1.123.882 de secundario, entre educación secundaria orientada y básica). En la misma región, y para la educación superior, la cantidad de estudiantes asciende a 372.181 (113.607 estudiantes de nivel superior no universitario y 258.574 de nivel universitario). En el nivel post-universitario, los alumnos son 10.331.

Tipos de gestión

En la provincia de Buenos Aires la matrícula se divide entre establecimientos del sector público y establecimientos del sector privado. Desagregando por nivel educativo, cursan en establecimientos privados un 40% de los inscriptos al nivel inicial, un 36,35% (610.143) del primario, un 33,1% (483.605) del secundario y un 32,75% (64.074) del superior no universitario. Esto implica una prevalencia del sector público para la educación común en el ámbito bonaerense.

Matrícula y tasa de asistencia

De acuerdo a los censos llevados a cabo por el INDEC, la matrícula total ha crecido en 2010 con respecto a 2001: a nivel nacional, la población de 3 a 17 años que asistía a un establecimiento educativo en 2001 equivalía a 8.628.433 sobre un total de 10.171.718 niños y jóvenes, es decir, cerca de un 85% de la población. En 2010, la población de 3 a 17 años que asistía a un establecimiento educativo ascendía a 9.155.026 sobre un total de 9.914.529 niños y jóvenes, es decir, cerca de un 92% de la población.

El desafío de hacer efectivo el derecho a la educación de las/los jóvenes (y adultos) en Hurlingham se amalgama con los propósitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que sienta las bases de la obligatoriedad de la Educación Secundaria.

En el año 2005, se sanciona también la Ley de Educación técnico profesional N° 26.058, que resignifica y vuelve a poner en escena la educación técnica secundaria (y terciaria) en función de un proyecto nacional de desarrollo de la industria y el trabajo.

Entre los años 2009 y 2010, numerosas resoluciones del Consejo Federal de Educación enmarcan los desafíos por venir:

- ✓ La Resolución N° 84 establece los Lineamientos pedagógicos para educación secundaria obligatoria (ESO)
- ✓ La Resolución N° 88 aborda la institucionalidad y el fortalecimiento de la ESO.

- ✓ La Resolución N° 93 habilita las orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la ESO.
- ✓ La Resolución N° 123/10, que pone en marcha las políticas de inclusión digital educativa y la resolución N° 244/15 que plantea la intensificación del uso de las TIC en las escuelas para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- ✓ La Resolución N° 103/10 en donde se reconoce, da lugar y se alientan estrategias para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación Secundaria.
- ✓ La Resolución N° 188/12, que explicita el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

Asimismo, en la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2007, se desarrollaron importantes avances en términos de políticas de inclusión y mejora de las escuelas secundarias. Estos importantes cambios pusieron las bases para la gradual concreción de la obligatoriedad de la educación secundaria.

La Ley de Educación Provincial (N° 13688), reactualiza el desafío de la obligatoriedad para todas las instituciones del nivel secundario de la Provincia. La resolución 3186 de 2007 da sustento a la implementación de la "nueva secundaria" y genera las condiciones generales para la transición. Las circulares 1 y 2 de 2008 y 2009 respectivamente avanzan sobre el plan propuesto para la conformación de las escuelas secundarias y para la concreción del cambio. En esta línea, y a partir del trabajo de articulación que la UnaHur realiza en forma sostenida, con las secundarias del Distrito, se hace visible la necesidad de trabajar en colaboración para fortalecer los aprendizajes de contenidos centrales de la secundaria, cuya adquisición facilita, luego, el tránsito y permanencia de los estudiantes en el nivel superior. La producción de Recursos y Entornos para la enseñanza y aprendizaje, la creación de experiencias pedagógicas atravesadas por las tecnologías, la producción multimedial y las tecnologías emergentes surgen de este diagnóstico inicial y del compromiso de fortalecer la escuela secundaria.

4. Objetivos

Objetivo general:

Fortalecer el ejercicio del derecho a enseñar y a aprender a todos los estudiantes de todos los niveles de la educación obligatoria y la enseñanza de Hurlingham y los distritos colindantes.

Objetivos específicos:

- Potenciar la articulación entre la universidad y la escuela secundaria.

- Desarrollar materiales, entornos y propuestas pedagógicas que promuevan la comprensión de los estudiantes de escuelas secundarias.
- Crear un banco de recursos digitales abiertos, que se comparta entre todos los docentes de Hurlingham y docentes interesados.
- Promover la inclusión digital de docentes y estudiantes del Distrito de Hurlingham, como modo de fortalecer la inclusión social y educativa.
- Formar y acompañar a los docentes de escuelas secundarias en la apropiación de TIC para mejorar la enseñanza.
- Promover la reflexión didáctica y pedagógica a partir de la incorporación de las TIC.
- Fortalecer la formación didáctica disciplinar.

5. Líneas de acción

Línea 1: creaciones multimediales

Crear materiales multimediales e hipertextuales abre nuevas oportunidades pedagógicas, en varias direcciones:

Por un lado permite crear recursos que favorecen la comprensión e integración de los contenidos. A partir de ejes temáticos seleccionados por cada escuela, se desarrollarán materiales para la enseñanza, como videos educativos, videos animados y "píldoras temáticas". La selección de los contenidos implica la reflexión y la construcción de acuerdos en la institución escolar. Se buscará que los mismos impliquen el trabajo en colaboración entre docentes de diversas áreas y estudiantes y docentes de la universidad, de forma tal que los materiales que se elaboren promuevan la integración de conocimientos complejos.

Por otro lado, se promoverá la creación multimedia e hipertextual con y de los estudiantes, como alternativa didáctica potente que ubica en el rol de productores a docentes y estudiantes y favorece la adquisición de habilidades y competencias digitales.

La integración de diversos lenguajes, parte del reconocimiento de la necesidad de diversificar los modos de representación y producción de contenidos, atendiendo a los múltiples estilos de aprendizaje (Gardner) y de la potencialidad de la creación colaborativa de conocimientos, entre estudiantes y docentes y docentes entre sí.

Acciones previstas:

- Diseño de guiones.

- Producción, filmación y edición de videos educativos en diversos formatos, definidos en función de las características del contenido y las necesidades diagnosticadas por los involucrados (docentes y estudiantes de las escuelas secundarias y la universidad)
- Todas las fases de producción y trabajo en articulación con los docentes y/o estudiantes, contemplan instancias de formación en recursos y herramientas de la web 2.0 y sus posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje.

Plazos de ejecución:

- 12 meses

Indicadores de Avance:

- Producción de 4 tandas (cada 3 meses) de videos educativos. En cada tanda, deberán realizarse 5 producciones, que involucren como mínimo a 2 escuelas.
- Cantidad mínima de producciones esperada: 20
- Cantidad de instituciones involucradas: 8.

Línea 2: creación de materiales físicos, materiales y entornos digitales

Las tecnologías digitales abren posibilidades inéditas de experimentación, producción y reflexión para la enseñanza.

Diversas investigaciones del campo de la tecnología educativa muestran que, de la experimentación del docente con tecnologías que no conoce, se produce un residuo cognitivo didáctico, es decir, se generan aprendizajes en el campo didáctico-pedagógico, vinculados a ciertos aspectos de los materiales, la clase y la significatividad de los contenidos, que permiten la adquisición de conocimientos didácticos, surgidos de la propia investigación.

La creación de entornos digitales y materiales -sea en formato digital o impreso- pueden concebirse como "ayudas" para pensar, elementos de una inteligencia repartida (Salomon y Perkins) entre sujetos y artefactos culturales que promueven y enriquecen el aprendizaje. Cabe destacar que, lejos de un enfoque instrumental, no creemos que los materiales y entornos per sé mejoren la enseñanza. Su incorporación adquiere sentido cuando se enmarca en propuestas de enseñanza situadas, que permiten a los estudiantes tender puentes entre el contenido escolar y la cultura en la que están inmersos.

La creación de entornos, por su parte, permite la externalización de materiales para la enseñanza, recursos y experiencias pedagógicas que favorecen la conformación de comunidades de aprendizaje y de práctica.

Acciones previstas

Producción y selección de contenidos para la producción de materiales en formato físico y/o digital, como líneas de tiempo, infografías, revistas digitales, presentaciones, etc.

Selección de los formatos más adecuados en función de las características del contenido y las necesidades diagnosticadas por los involucrados (docentes y estudiantes de las escuelas secundarias y la universidad).

Evaluación de las necesidades de las propuestas pedagógicas que requieran la incorporación de entornos virtuales.

Diseño y producción de entornos virtuales para el desarrollo de diversas propuestas pedagógicas.

Todas las fases de producción y trabajo en articulación con los docentes y/o estudiantes, contemplan instancias de formación en recursos y herramientas de la web 2.0 y sus posibilidades para la enseñanza y el aprendizaje.

Plazos de ejecución:

- 12 meses

Indicadores de Avance:

Producción de 4 tandas (3 meses cada una) de materiales y entornos. En cada tanda, deberán realizarse 3 producciones, que involucren como mínimo a 2 escuelas.

Cantidad mínima de producciones esperada: 12

Cantidad de instituciones involucradas: 8.

Línea 3: Banco de recursos digitales abiertos y propuestas de enseñanza

Partimos de la importancia de externalizar las producciones (Brunner) y de conformar comunidades de aprendizaje y de práctica, entre los docentes y estudiantes de la universidad y la escuela secundaria. La cultura digital redefine conceptos como los de autoría y derechos de autor. Licencias como las creativecommons y las copyleft, reconocen la autoría de las producciones pero toman como punto de partida el supuesto que el conocimiento es producido socialmente, susceptible de ser compartido, enriquecido y recreado. Así, el banco de recursos digitales abiertos busca generar la circulación de materiales y propuestas de enseñanza, de

modo tal que sirvan de inspiración a toda la comunidad educativa. La idea de inteligencia colectiva (Levy) subyace también a esta línea de acción.

Acciones previstas

Selección de una tecnología flexible y modular que permita diseñar un entorno virtual que pueda ser enriquecido y complejizado a partir de las sucesivas producciones de las escuelas y la universidad.

- Análisis de usabilidad del entorno.
- Diseño de los criterios pedagógicos y didácticos que sustenten el entorno.
- Diseño de una primera versión del entorno virtual.
- Prueba del entorno. Análisis y mejora del mismo.

Plazos de ejecución:

- 8 meses

Indicadores de Avance:

- Puesta en marcha de un entorno de prueba
- Prueba de usabilidad
- Publicación de un Entorno operativo, disponible en la web.
- Creación de usuarios

Línea 4: Formación docente y generación de comunidades de aprendizaje y de práctica

Las creaciones que promueve el CEPREEA, requieren ser acompañadas de instancias de formación docente. Partimos del supuesto que el conocimiento se construye a partir de la mediación social y consideramos vital trabajar en la conformación de comunidades de pares en la que los intercambios permitan generar aprendizajes significativos en el marco de un contexto social y local que le otorguen sentido. Esta línea de trabajo prevé la realización de instancias de formación en temas vinculados a las diversas disciplinas y al campo de la tecnología educativa, como así también generar dispositivos de formación permanente, ligados a la producción directa de los materiales y recursos que propone el CEPREEA.

Acciones previstas:



- Diseño de un Programa de formación en TIC, dirigido a docentes y directivos de escuelas secundarias y docentes y estudiantes de la UnaHur.
- Dictado del programa.
- Creación de un dispositivo de formación continua, que acompañe el proceso de producción de materiales y entornos.
- Creación de una comunidad de pares para el intercambio de experiencias y reflexiones pedagógicas.

Plazos de ejecución:

- 12 meses

Indicadores de Avance:

- Diseño y dictado de 1 programa de formación en TIC, con una duración mínima de 24 hs.
- Realización de 3 encuentros con docentes y directivos de escuelas secundarias de formación en producción de recursos en diversos formatos.
- Realización de una jornada local en el que se reflexione sobre el proceso de creación de materiales realizado por los docentes y estudiantes de la localidad.



[Handwritten signature]